



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00848099-UNC-ME#FO - Becas estudiantiles Técnico en Recursos Humanos

VISTO:

La RHCD-2022-357-E-UNC-DEC#FO que establece el programa de Becas para estudiantes de carreras de grado de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se están desarrollando los procesos internos del Área Administrativa y del Área Personal y Sueldos;

Que para ello se requiere temporalmente de recursos humanos con formación para colaborar en los procesos operativos esenciales vinculados a la gestión del personal en una organización;

Que por nota NO-2025-00846724-UNC-SAD#FO se ha solicitado la realización de una convocatoria de becas estudiantiles de la carrera de Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la UNC;

Que las actividades a realizarse en el marco de la convocatoria permitirán que los estudiantes complementen su formación profesional;

Que se informó la factibilidad presupuestaria (IF-2025-00863474-UNC-OPEF#FO e IF-2025-00529907-UNC-COPEF#FO) .

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles destinado a estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos de la

Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la UNC, que se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dése cuenta al HCD y archívese.